



CONCURSO DE ARTE Y LITERATURA BANCENTRAL 2024

El Concurso de Arte y Literatura Bancentral fue creado por el Banco Central de la República Dominicana en el año 1995, con la finalidad de promover e incentivar la creación artística y literaria entre empleados de nuestra institución. Con la publicación de estas bases queda formalmente abierta la vigésima octava versión del concurso.

BASES

CONCURSANTES:

Los concursantes deben ser funcionarios o empleados, activos o pasivos del Banco Central de la República Dominicana, excepto los funcionarios y empleados activos del Departamento Cultural.

PRESENTACIÓN:

Los trabajos presentados al concurso para el año 2024 deben ser originales, inéditos e individuales, y no haber sido presentados en los talleres que ofrece el Departamento Cultural al personal de la institución, ni divulgados por ningún medio físico o electrónico, nacional o internacional, antes de la premiación. Deben ajustarse a una de las siguientes categorías: pintura, dibujo, fotografía y cuento. Cada obra debe ser entregada al Departamento Cultural junto a un sobre cerrado que contenga los siguientes datos: título de la obra, categoría, seudónimo, nombre, dirección, teléfono, departamento, código del empleado y número de cédula; así como una corta biografía, que no exceda las 200 palabras. En la parte delantera del sobre deben colocar el seudónimo, categoría y título de la obra.

Los concursantes deben utilizar un único seudónimo en todas las categorías, que debe ser diferente al que han empleado en participaciones anteriores.

Las obras presentadas al concurso no deben contener blasfemia, pornografía, incitación a la violencia, ataques directos a personas, organizaciones o grupos sociales. Cualquier obra que se considere ofensiva o fraudulenta será descalificada.

CATEGORÍAS Y CONDICIONES:

A) Categoría pintura

- Tema libre.
- Formato único: 24x30 pulgadas, excluyendo el marco.
- Materiales: óleo, cera, plastilina, acrílica, témpera, collage y técnicas mixtas sobre tela.
- Las obras deben entregarse enmarcadas, empleando marcos sencillos.
- Cada concursante puede enviar hasta un máximo de tres (3) pinturas, que pueden ser en temas, materiales y técnicas diferentes, debiendo utilizar el mismo seudónimo en todas.

B) Categoría dibujo

- Tema libre.
- Formato único: 20x24 pulgadas, excluyendo marco y passe-partout de 2.5 pulgadas.
- Materiales: tinta, pastel, acuarela, carboncillo, plumilla, lápiz y técnicas mixtas sobre papel.
- Las obras deben entregarse enmarcadas, empleando marcos sencillos.
- Cada concursante puede enviar hasta un máximo de tres (3) dibujos, debiendo utilizar el mismo seudónimo en todos.

C) Categoría fotografía

- Tema libre.
- Formatos de presentación: El tamaño mínimo de las fotografías será de 11x14 pulgadas y el máximo de 16x20 pulgadas, excluyendo el marco.
- Las fotos deben ser tomadas en República Dominicana, blanco y negro o a color, efectos especiales aceptados.
- Las obras deben entregarse enmarcadas, empleando marcos sencillos, acompañadas de una memoria USB con la(s) fotografía(s) grabada(s) en formato TIFF o JPG, con una resolución mínima de 300 dpi.
- Cada concursante puede enviar hasta un máximo de dos (2) fotografías, debiendo utilizar el mismo seudónimo en todas.

D) Categoría cuento

- Tema libre.
- Cada trabajo debe ser inédito y presentarse en un (1) original y dos (2) copias, en idioma español, letra *Times New Roman*, tamaño 12, papel 8 1/2 x 11 pulgadas, páginas numeradas. Las obras pueden tener una extensión mínima de una (1) cuartilla y máxima de diez (10) páginas.

- Deben entregar el (o los) cuento(s) grabado(s) en una memoria USB, en formato Word.
- Cada concursante puede enviar hasta un máximo de tres (3) cuentos, debiendo utilizar el mismo seudónimo en todos.
- Cada cuento será sometido a un proceso de verificación de originalidad, antes de ser remitido a los miembros del jurado.

PREMIOS:

Se otorgarán tres (3) premios en cada una de las categorías:

- 1er. premio: RD\$50,000.00 y certificado.

- 2do. premio: RD\$45,000.00 y certificado.

- 3er. premio: RD\$40,000.00 y certificado.

- a. Los ganadores del primer premio en cualquiera de las categorías en el 2023, no podrán participar en el año 2024 en la categoría que resultaron premiados, quedando abierta su participación en las demás categorías del concurso.
- b. Las obras premiadas con el segundo y tercer premio, así como las menciones de honor y las no premiadas serán devueltas a sus autores, quienes deberán retirarlas en un período no mayor de treinta (30) días, a partir del término de la exposición de las obras. Pasado este tiempo, el banco podrá disponer de las mismas. El Departamento Cultural solo conservará los trabajos premiados con el primer lugar en las categorías; pintura, dibujo y fotografía.
- c. En caso de que sean presentados trabajos merecedores de menciones de honor, el jurado tendrá la potestad de seleccionar, a su discreción, las menciones que estime de lugar en cada categoría, y no serán jerarquizadas, solo se indicará mención de honor.

JURADO:

El Jurado estará integrado por dos (2) miembros en la categoría literaria y cuatro (4) miembros en la categoría de artes visuales, seleccionados por la Gerencia y el Comité de Artes Plásticas. Su fallo será inapelable y podrá declarar desierto los premios establecidos en las bases, si las obras sometidas a su consideración no logran niveles de calidad necesarios para merecer un galardón.

FECHA DE ENTREGA:

Los trabajos sometidos al mismo deberán ser entregados en el área de Extensión Cultural del Departamento Cultural, a más tardar el lunes 30 de septiembre de 2024, hasta las 3:30 p. m.

ENTREGA DE PREMIOS:

Los premios serán entregados en diciembre de 2024.

PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS:

- El Banco Central, a través del Departamento Cultural, tendrá la potestad de publicar los trabajos premiados en formatos físicos y digitales, junto a una foto de cada uno de los ganadores en el certamen, por cualquier medio y por tiempo indefinido, sin que esto implique una cesión con exclusividad a favor del Banco Central, manteniendo el autor la facultad de procurar la difusión y distribución de su obra por otros medios.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La sola participación implica que el concursante declara:

- a) Que posee sobre la obra presentada al concurso la universalidad de los derechos morales y patrimoniales que del acto de su creación se derivan.
- b) Que posee un ejercicio pacífico de los derechos que ceden mediante su participación, es decir, que dichos derechos no son disputados ni se encuentran comprometidos frente a terceros, ni, en su mejor conocimiento, son objetos de controversia, litis o cuestionamiento de ninguna índole al momento de la participación; asimismo, el concursante manifiesta que sobre tales derechos no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna forma que atenten contra los derechos que cede al Banco Central, haciéndose responsable exclusivo de toda la carga pecuniaria o de otra naturaleza que se pueda derivar para el Banco Central en favor de terceros, con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados de su participación.
- c) Que comprometerá su responsabilidad por los daños y perjuicios que causaren al Banco Central, sus empleados, funcionarios o terceros de los cuales se asista para la ejecución del concurso y sus productos, si se demostrare la falta de autenticidad, licitud y originalidad de la obra objeto del concurso; a quienes se comprometen a mantener indemnes desde ahora y para siempre de cualquier reclamación.